



Servicios Internacionales Tubular Services S.A.

Av. De los Shyris N33-134 y República del Salvador
Edificio Libertador, piso # 4, of. 404
Quito Offices: 593-23824639

Quito, 3 de junio del 2014

CEQ-058-14

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mi consideración:

Daniel Theodor Peterson Rosenqvist Harries con Pasaporte # 761330130, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES TUBULAR SERVICES S.A., por medio de la presente autorizo al Abogado Álvaro Renato Mejía Salazar portador de la cédula 060247685-5, y/o a la Srta. Erika Alejandra Vayas Brito portadora de la cédula 171502232-1, y/o al señor Gilberto Paolo Pedrera Bustos portador de la cédula 171743568-7 para que realice los trámites correspondientes a la actualización de la información de la compañía que represento en su institución y solicitud de la nueva clave.

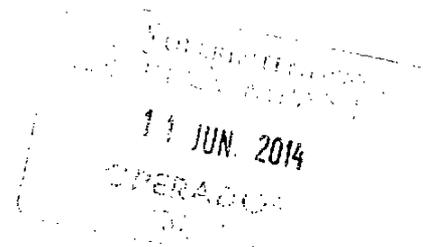
Atentamente,

Daniel Theodor Peterson Rosenqvist Harries

Gerente General

SERVICIOS INTERNACIONALES TUBULAR SERVICES S.A.

Ps.





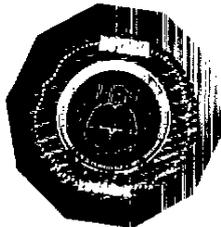
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01- NOTARIA 01 – D03453



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- (No. 3453).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día martes tres de junio de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparece el señor **Daniel Theodor Peterson Rosenqvist Harries**, de estado civil casado, quien declara ser Gerente General de la Compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TUBULAR SERVICES S.A.**, portador del Pasaporte No. 761330130.- El compareciente es de nacionalidad británica, conocedor del idioma castellano, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte y, en mi presencia firmó LA AUTORIZACION que antecede; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.- Imc/Fc No. 159828

[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
 16 JUN. 2014
 OPERADOR
 QUITO